INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-017-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN INMEDIATA PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR "PETIES" EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, LA CALIDAD Y EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE PATÍA".

En el municipio de Patía departamento del Cauca a los dos (02) días del mes de junio de 2026, conforme lo establecido en la invitación pública de la referencia, se reunieron los miembros del comité evaluador para realizar la revisión de documentos y evaluación de aspectos de índole jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas presentadas al proceso de la referencia, encontrando lo siguiente:

Las propuestas presentadas en el proceso:

#	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PÓLIZA DE SERIEDAD	PRESENTADA	VALOR
1	FUNDECOM	JUAN FERNANDO GAVIRIA GOMEZ	40-46-101012625	26/05/2026 12:19 PM	$ 44.800.000
2	FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE	LINA MARCELA ROSERO MUÑOZ	100157961	26/05/2026 4:03 PM	$ 42.420.000

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las reglas de selección objetiva aplicables a la modalidad de mínima cuantía, la Entidad procede a verificar inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta de menor valor económico presentada dentro del proceso, correspondiente al proponente FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE identificada con el NIT 901485234-6 representada legalmente por LINA MARCELA ROSERO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1059909157, de la siguiente forma:

FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE

No	DOCUMENTO	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
1.	Carta de presentación firmada por el proponente, según modelo ANEXO No. 1.	Diligenciar y firmar el Anexo 1, según se trate de persona	CUMPLE

		natural, jurídica, consorcio o unión temporal.	
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante legal de la firma según el caso.	Anexar documento exigido	CUMPLE
3	**Si el proponente es persona natural,** deberá acreditar su existencia y la inscripción de su actividad económica mediante la presentación del Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario. El proponente deberá contar con una inscripción en el registro mercantil con una antigüedad mínima de seis (6) meses respecto de la fecha prevista para el cierre del proceso, en la cual se verifique que la actividad económica registrada corresponde al objeto de la presente invitación. **Si el proponente es persona jurídica**, (Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, inscrito en el registro mercantil, cuya constitución sea superior a seis (6) meses a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que	Anexar documento exigido	CUMPLE

	correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más. El certificado presentado no podrá exceder los 30 días calendario. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se debe presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes, expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a un (1) mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, exigencias que se harán constar para los efectos de esta invitación mediante documento adjunto		
4.	Presentación de una declaración juramentada que certifique no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Si el oferente es persona jurídica, la declaración debe provenir tanto del representante legal como de la persona jurídica. Diligenciar y firmar el Anexo 2.	CUMPLE
5	Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales	Si el oferente es persona natural **deberá** anexar el recibo de pago PILA del mes de presentación de la propuesta, como trabajador independiente acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los	NO APLICA

		sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007, en caso de no tener personal a su cargo deberá manifestar por escrito tal circunstancia.	
		Si el oferente es persona jurídica **deberá** acreditar el pago de los aportes de sus empleados, mediante certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal (si lo tuviere) donde conste que se encuentra a paz y salvo con tales obligaciones durante los últimos seis (6) meses. de conformidad con lo establecido en el Decreto 1670 de 2007.	CUMPLE
6	Registro único tributario – RUT, actualizado.	Anexar documento exigido	CUMPLE
		Cuando el adjudicatario sea un Consorcio o una Unión Temporal, deberá diligenciar su registro de manera inmediata a la publicación de la carta de aceptación de la oferta	NO APLICA ES PERSONA JURIDICA
7		Anexar documento exigido	

	Certificado de responsabilidad fiscal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre	Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
8	Certificado Antecedentes Disciplinarios con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar tanto el certificado del representante legal como de la persona jurídica	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
9	Certificado Antecedentes Judiciales con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre	Anexar documento exigido Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
10	Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la policía nacional con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
11	Certificado paz y salvo -Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha y hora de cierre	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD
12	Certificado De Inhabilidades Por Delitos Sexuales Contra Menores De 18 Años con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario	Anexar documento exigido. Si se trata de una persona jurídica deberá de allegar el certificado del representante legal.	CUMPLE VERIFICADO POR LA ENTIDAD

	contados a partir de la fecha y hora de cierre		
13	Fotocopia Libreta militar a hombres menores de 50 años	Anexar documento exigido	NO APLICA
14	Compromiso anticorrupción - Anexo 3.	Diligenciar y firmar el Anexo 3	CUMPLE
15	Propuesta económica -Formulario 1-	Anexar documento exigido, diligenciar y firmar formulario 1. El oferente deberá presentar la propuesta económica con las especificaciones técnicas exactas a los requerimientos hechos por el municipio de Patía, totalizada y suscrita por el representante legal o quien corresponda, en caso de presentarse error, la entidad efectuará la verificación aritmética de las operaciones, el valor corregido se tomará como valor propuesto.	CUMPLE

El proponente es hábil jurídicamente.

EXPERIENCIA.

DOCUMENTO	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente, deberá acreditar experiencia relacionada mediante la presentación de un (1) contrato con su respectiva acta de liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final y/o certificación de cumplimiento suscritos con una entidad pública y/o privada, que guarde relación con compraventa y	Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final o certificado de cumplimiento donde se pueda determinar:	CUMPLE

cuyo presupuesto supere el presupuesto oficial del presente proceso. En virtud del numeral ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2022, se establece como criterio diferencial para Mipymes la acreditación de la experiencia relacionada con compraventa, hasta con cuatro (04) contratos y cuyo valor sumado supere el presupuesto oficial. Cuando se trate de experiencia con el sector público o privado, el futuro contratista deberá aportar copia de los contratos y acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación final donde se pueda determinar: a. Nombre o razón social del contratante y contratista. b. Objeto del contrato. c. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de recibo final d. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se	1. Nombre o razón social del contratante y contratista, dirección y teléfonos. 2. Objeto del contrato. 3. Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y liquidación. 4. Indicación del cumplimiento a satisfacción por parte de la entidad contratante, que podrá ser confrontada por parte del Municipio, o solicitado en caso de que lo considere necesario la entidad contratante, por no estar especificada la calidad del cumplimiento en el certificado de que se trate. No se tendrán en cuenta las certificaciones en las cuales se indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. 5. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos. Las certificaciones sobre experiencia, seriedad y cumplimiento del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritas por las personas competentes o autorizadas para ello. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones aportadas o de solicitar los respectivos contratos o documentos que la soporten. NOTA: No se aceptarán	

indique que el cumplimiento es regular, malo, deficiente o similar. e. Valor final del contrato (incluye valor inicial más las adiciones en valor y los reajustes que se hubiesen presentado durante la ejecución) en pesos.	certificaciones de contratos que no acrediten las condiciones referidas con inmediata antelación. LA EXPERIENCIA DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, SERÁ LA SUMATORIA que acrediten cada uno de sus integrantes. Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la figura de consorcio o unión temporal, la entidad tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato	

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
ACEPTACION DE CONDICIONES TÉCNICAS	**X**			CUMPLE

EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Se verifico la propuesta económica presentada por la FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE identificada con el NIT 901485234-6 representada legalmente por LINA MARCELA ROSERO MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía No 1.059.909.157 por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($42.420.000) MTE, la cual se verificó que no se encuentra inmersa en causal de rechazo y no posee errores aritméticos.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

En el presente proceso de selección, una vez revisada la invitación pública y verificados los documentos allegados por el proponente FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE a través de la plataforma SECOP II, el comité evaluador evidencio que el oferente CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en la invitación Publica MC-017-2026, toda vez que acredita capacidad jurídica, existencia, y representación legal, ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, cumplimiento de obligaciones parafiscales y de seguridad social, experiencia mínima requerida para la ejecución del objeto contractual.

De igual manera, se verificó que la propuesta económica presentada por el oferente no se encuentra incursa en causal de rechazo, se ajusta al presupuesto oficial y corresponde a la oferta de menor valor económico presentada dentro del proceso, por la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($42.420.000).

En consecuencia, y en aplicación de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, el Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por la FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE resulta ser la oferta más favorable para la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, el comité evaluador reitera al ordenador del gasto, adjudicar el proceso MC-017-2026 al proponente FUNDACIÓN VIVIR PARA CUIDARTE, identificada con NIT No. 901485234, representada legalmente por la señora LINA MARCELA ROSERO MUÑOZ por un valor de CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($42.420.000) por ser hábil técnica jurídica y económicamente.

Atentamente
COMITÉ EVALUADOR

Proyecto aspectos jurídicos	*Oscar sanchez*	*Contratista de Apoyo en Contratación*	*Contratista*
Aprobó	*LISSETH DANIELA GOMEZ INSUASTI*	*Secretario de Desarrollo Social*	*Secretario de Despacho*